



Ecuador

Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas

Intervención en el debate temático sobre Armas Convencionales (Cluster 4)
73 Período de Sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York, 29 de octubre de 2018

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Mi delegación suscribe la declaración pronunciada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Apoyamos la declaración sobre armas explosivas en zonas pobladas realizada por Irlanda en nombre de varios estados.

El Ecuador apegado a su compromiso con el desarme y la paz universal, y en estricto respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, reitera su firme compromiso con la Convención sobre Municiones de Racimo. A diez años desde la aprobación de este instrumento internacional consideramos que su universalización es una prioridad por lo que hacemos un llamado para alcanzar este objetivo. De igual manera condenamos el uso de estas armas atroces, sin importar dónde se utilicen o por quién, por ser un arma de particular crueldad y efectos deletéreos, especialmente contra los grupos más vulnerables.

Ecuador desea también manifestar su total apoyo a la Convención sobre el Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción. Al respecto, mi país desea resaltar el objetivo de convertir sus fronteras en lugares de unión efectiva e integración segura, a través de proyectos de desarrollo propios y compartidos con los países fronterizos.

Mi país subraya la importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y de su Instrumento Internacional de Localización, como el referente internacional y principal marco universal de consenso para enfrentar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Resaltamos nuestro compromiso con los enunciados de aplicación a nivel nacional, regional y global del mismo y con los acuerdos relacionados con su implementación en los documentos finales de sus Conferencias de Examen.

El Ecuador es parte del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Señor Presidente,

Mi país expresa también su preocupación por la utilización, el avance y perfeccionamiento de los vehículos aéreos no tripulados artillados así como de las armas letales autónomas y condena su uso. Consideramos que la comunidad internacional debe continuar el debate alrededor de este tema y de los sistemas de armas autónomas letales, previendo incluso la prohibición de este tipo de armas. Apoyamos, por lo tanto, los trabajos en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales a este respecto y creemos que la regulación tan sólo de su comercio internacional no es suficiente.

Finalmente señor Presidente, en lo que se refiere al Tratado sobre el Comercio de Armas, mi país continúa analizando la decisión que tomará al respecto, por la politización que podría tener este instrumento debido a los eventuales dobles estándares al momento de su aplicación. La delegación ecuatoriana alertó oportunamente sobre esta situación durante las negociaciones del TCA.

Muchas gracias.